

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 688 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20_____, se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: AVIAC 1 SPA RUT: 76083201-4
Dirección: JUAN DE LA FUENTE 584
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20_____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FURGON PIAGGIO # 104 = DYFK-01 PRUEBA DE DESCARGA DE BATERIAS Y MANO DE OBRA.	296.000,0	296.000,0
1	FURGON PIAGGIO # 109 = DYFK-63 PRUEBA DE DESCARGA DE BATERIAS Y MANO DE OBRA.	464.000,0	464.000,0
		DESC.	,0
		NETO	760.000,0
Tipo de Compra	Repos.o Complern. de Acces. Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250	IVA	144.400,0
		TOTAL	904.400,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN** a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal	

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria)** que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201	103.000.000	23.288.824	904.400	78.826.776

PROVIDENCIA, 17 de Abril de 2017.

EX. DAOM N° 687 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 7 Naturaleza de la Negociación – Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, la realización del mantenimiento preventivo y correctivo en servicio técnico del representante oficial de la marca permite garantizar una óptima calidad del trabajo, ya que lo realiza personal altamente calificado y entrenado por el fabricante, además de utilizar solo repuestos originales, lo que otorga mayor seguridad, confiabilidad y disponibilidad del vehículo, además de alargar su vida útil.
4. Que, la empresa Aviac 1 SPA es el único representante oficial en Chile de la marca Piaggio Vehículos Comerciales.
5. Que, mediante Memorándum N° 8897 de fecha 17 de Abril de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita servicio de pruebas de descarga de baterías y mano de obra de vehículos municipales de la marca Piaggio, placas patente DYFK-61 y DYFK-63, según presupuesto N° 346 y 355 adjuntos.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 7 – Letra g) con la empresa **AVIAC 1 SPA, R.U.T. N° 76.083.201-4**, por servicio de pruebas de descarga de baterías y mano de obra de vehículos municipales de la marca Piaggio, placas patente DYFK-61 y DYFK-63, según presupuesto N° 346 y 355 adjuntos.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 904.400, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención


JABR/vcf
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 8897
Materia:

Solicitud de Bien o Servicio de BAJA COMPLEJIDAD.

Providencia, 17 de Abril de 2017.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

SOLICITUD	1	Materia	Servicio de mantenimiento de vehículos.		
	2	Objetivo	Mantenimiento correctivo de vehículos Piaggio N° 104 = DYFK-61 y Piaggio N° 109 = DYFK-63		
	3	Tipo de Contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la Excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 "equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida".		
	5	Monto Total Estimado de la Propuesta	\$904.400, IMPUESTO INCLUIDO.		
XXXXXXX) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación Técnica	No aplica.		
	9	Criterios de Evaluación	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Otros		
		Total		100%	
	10	Garantía de Seriedad de Oferta	No aplica.		
	11	Garantía Fiel Cumplimiento	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
	13	Plazos de Pago	Contra Entrega Conforme.		
	14	Descripción del Bien o Servicio	Pruebas descarga de baterías y Mano de Obra.		
	15	Unidad de Medida y Cantidad	No aplica.		
	16	Contacto y Lugar de Entrega	Asler Fernández Alveal (afernandez@providencia.cl) – Domicilio proveedor.		
	17	Reajuste	No aplica.		
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones	Se adjunta presupuesto N° 346 y 355 de Aviac 1 Spa.			
20	Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.22.06.002.001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑA N RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenición

Cotizacion de Servicio Aviac 1 spa - Vehículos Eléctrico Piaggio

Santiago, 15/03/2017



Cotizacion de Servicio Numero : 355/017

Vehiculo 104 / DY-FK-61

Cliente : **Municipalidad de Providencia**
RUT: 69.070.300-9
Direccion : Pedro Valdivia 963
Comuna : Providencia
Ciudad : Santiago

DETALLE	Cobro de Prueba de descarga conjunto de baterias - descarga y montaje de baterias			
	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Prueba de descarga baterias	1	80.000	80.000
2	Hora mano de obra	9	24.000	216.000
			NETO	296.000
	Furgon Eléctrico Numero Interno 104		IVA 19%	56.240
	Patente: DY-FK-61		Total	352.240

Condiciones Comerciales:

- * Cliente debera emitir orden de compra aceptado las condicones comerciales .
- * Validez del presupuesto veinte dias .

Firma Cotizacion:



AVIAC 1 SPA -Rut: 76.083.201-4 - Calle Juan de la Fuente 584 - LAMPA Santiago
mail: serviciotecnico@vehiculosdetrabajo.cl movil: 9 57793901

Cotizacion de Servicio Aviac 1 spa - Vehiculos Eléctrico Piaggio



Santiago, 31/01/2017

Cotizacion de Servicio Numero : 346/017

Vehiculo 109 / DY-FK-63

Cliente : **Municipalidad de Providencia**
 RUT: 69.070.300-9
 Direccion : Pedro Valdivia 963
 Comuna : Providencia
 Ciudad : Santiago

DETALLE	Cobro de Prueba de descarga conjunto de baterias - descarga y montaje de baterias			
	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Prueba de descarga baterias	1	80.000	80.000
2	Hora mano de obra	16	24.000	384.000
			NETO	464.000
	Furgon Eléctrico Numero Interno 109		IVA 19%	88.160
	Patente: DY-FK-63		Total	552.160

Condiciones Comerciales:

- * Cliente debera emitir orden de compra aceptado las condicones comerciales .
- * Validez del presupuesto veinte dias .

Firma Cotizacion:



AVIAC 1 SPA -Rut: 76.083.201-4 - Calle Juan de la Fuente 584 - LAMPA Santiago
mail: serviciotecnico@vehiculosdetrabajo.cl movil: 9 57793901



AVIAC 1 SPA

Giro: VTA DE VEHICULOS ECOLOGICOS Y
ESTUFAS CALDERAS
CARRETERA SAN MARTIN 8000 BODEGA 7D-
QUILICURA

eMail : SCID@ECOVEHICULOS.CL Telefono : 2
9493481

R.U.T.:76.083.201- 4

FACTURA ELECTRONICA

3652
24-4-2017 N°835

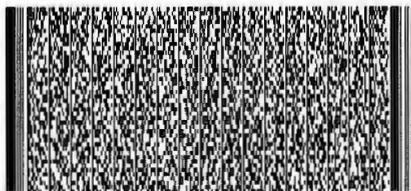
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

Fecha Emision: 22 de Abril del 2017

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
R.U.T.: 69.070.300- 9
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: P VALDIVIA 963
COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: Santiago
CONTACTO: vcaro@providencia.cl

*o/p n° 39
o/c 2458-120-5E17*

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Prueba de Descarga Bateri Furgón Piaggio N 109 DY-FK-63	1	80.000			80.000
-	Hora mano de Obra Referente a Cotización N 346 31/01/2017	16	24.000			384.000



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	464.000
I.V.A. 19%	\$	88.160
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	552.160

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. -4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestaó(s) ha(n) sido recibid(o)s."

CEDIBLE

24/4-17
24/04/2017
[Signature]





AVIAC 1 SPA
 Giro: VTA DE VEHICULOS ECOLOGICOS Y
 ESTUFAS CALDERAS
 CARRETERA SAN MARTIN 8000 BODEGA 7D -
 QUILICURA
 eMail : SCID@ECOVEHICULOS.CL Telefono : 2
 9493481

R.U.T.:76.083.201- 4

FACTURA ELECTRONICA

3853
 24-4-2017 N°836

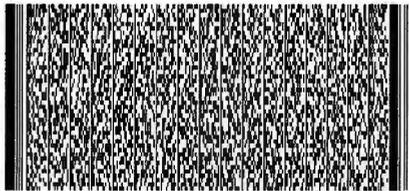
S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 R.U.T.: 69.070.300- 9
 GIRO: GOBIERNO CENTRAL
 DIRECCION: P VALDIVIA 963
 COMUNA PROVIDENCIA CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO: vcaro@providencia.cl

Fecha Emision: 22 de Abril del 2017

o/p n° 38
o/c 2458-120-5217

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Prueba de Descarga Bateri Furgón Piaggio N 104 DY-FK-61	1	80.000			80.000
-	Hora mano de Obra Referente a Cotización N 355 15/03/2017	9	24.000			216.000



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 296.000
 I.V.A. 19% \$ 56.240
 IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
 TOTAL \$ 352.240



Rut : 69.070.300-9
Dirección : Caupolicán 1151
Teléfono : 56-02-24454136-3636
Fax : 56-2-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y
Mantenion
Fecha Envío OC. : 18-04-2017 17:26:34
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-120-SE17

SEÑOR (ES) :	AVIAC 1 SPA	A Sr (a) :	Carlos Parraguez
DIRECCIÓN :	Antillanca Sur 567 Pudahuel	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56229493481
RUT :	76.083.201-4	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	A-39 piaggio		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Asler Fernandez Alvear	56-02-24454136-3636	afernandez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25173108	Sistemas de navegación del vehículo	1 Unidad	Prueba de descarga Furgón Piaggio N°104 y Furgón Piaggio N°109, según memo N°8897		760.000,00	0,00	0,00	760.000

Orden de Compra
Reposición o
complementación de
accesorios compatibles
con modelos ya
adquiridos

Neto	\$	760.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	760.000
19% IVA	\$	144.400
Total	\$	904.400

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Prueba de descarga Furgón Piaggio N°104 y Furgón Piaggio N°109, según memo N°8897

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo a no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>